

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36879 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, D.ª M. C. Sanz,

Anuncia: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid se sigue el concurso voluntario: 42/13 de Gestión de Proyectos Informáticos Gespro, S.A., en el que ha recaído Decreto de fecha 26 de septiembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se acuerda la apertura de la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 30 de octubre de 2013, a las 12:45 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado sita en la calle Gran Vía, 52, de Madrid.

Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la secretaría del Juzgado.

Pueden adherirse los acreedores que lo deseen a la propuesta de convenio presentada, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de este Juzgado y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130054112-1